



Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 22 de Julio de 2020

Índice



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS



ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS



AYUNTAMIENTOS



Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**



El Municipio de Monterrey, Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 3 fracciones I y II, 4, 6, 11, 24 fracción I, 26, 28, 31, 32, 35, y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y con fundamento en los artículos 14 fracciones I inciso d, IV incisos c y d, 86 y 87 fracciones II y VI, 90 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, se convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad y experiencia comprobada, y que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa para participar en la licitación para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado de las obras públicas a financiarse con recursos de los Fondo de Descentralizados ejercicio 2020; y Fondo de Infraestructura Municipal ejercicio 2020; de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

OP-FD-01/20-CP	\$ 7,000.00	30/07/2020	03/08/2020 (09:00 Hrs.)	03/08/2020 (12:00 Hrs.)	12/08/2020 (09:00 Hrs.)	13/08/2020 (09:00 Hrs.)
----------------	-------------	------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLE MÉXICO Y CALLE DEGOLLADO SUR EN LA COL. NUEVO OBISPADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.			17/08/2020	14/12/2020	120 días naturales	\$ 7,000,000.00
---	--	--	------------	------------	--------------------	-----------------

OP-FD-02/20-CP	\$ 7,000.00	30/07/2020	03/08/2020 (09:00 Hrs.)	03/08/2020 (13:00 Hrs.)	12/08/2020 (10:00 Hrs.)	13/08/2020 (10:00 Hrs.)
----------------	-------------	------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PADRE MIER ENTRE CALLE DEGOLLADO SUR Y CALLE CAPITÁN AGUILAR EN LA ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.			17/08/2020	14/12/2020	120 días naturales	\$ 6,000,000.00
---	--	--	------------	------------	--------------------	-----------------

OP-FD-03/20-CP	\$ 7,000.00	30/07/2020	03/08/2020 (09:00 Hrs.)	03/08/2020 (14:00 Hrs.)	12/08/2020 (11:00 Hrs.)	13/08/2020 (11:00 Hrs.)
----------------	-------------	------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------

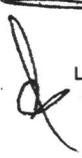
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CAPITÁN AGUILAR ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE MATAMOROS EN LA ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.			17/08/2020	14/12/2020	120 días naturales	\$ 10,000,000.00
---	--	--	------------	------------	--------------------	------------------

9. Para acreditar la experiencia los participantes deberán presentar, mínimo Copia de tres-(3) contratos con su respectivo catálogo de conceptos y acta de entrega – recepción de obras similares donde demuestre la experiencia: para las licitaciones: OP-FD-01/20-CP y OP-FD-02/20-CP OP-FD-03/20-CP y OP-FD-04/20-CP (En construcción de pavimentos de concreto hidráulico) y para las licitaciones: OP-FIM-01/20-CP y OP-FIM-02/20-CP (En construcción y rehabilitación de espacios públicos).
10. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
11. En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 10, en las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el convenio de asociación.
12. De la Documentación solicitada, los interesados entregaran copia, presentando original que la avale.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la Dirección de Planeación de Obras y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal en calle Zaragoza Ote. S/N, Colonia Centro, Monterrey, N.L., teléfono: (81) 81306179, los días Lunes a Viernes; en horario de 9:00 a 14:00 horas. Los interesados en participar deberán acudir a las oficinas antes mencionadas debiendo entregar los requisitos generales del 1 al 10 mencionados, los solicitantes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos legales y técnicos solicitados en esta convocatoria, se les hará entrega de un recibo de pago expedido por la Dirección de Planeación de Obras y Contratación para su posterior pago e inscripción dentro de la licitación. La forma de pago podrá ser mediante cheque girado con cargo a una Institución Nacional de Crédito expedido a favor del MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY o en efectivo.
 - La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, primer piso de la Presidencia Municipal ubicada en la calle Zaragoza Ote. S/N, Colonia Centro, Monterrey, N.L., el día y hora indicados en esta convocatoria.
 - La junta de aclaraciones será el día y hora indicados en esta convocatoria y se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, primer piso de la Presidencia Municipal ubicada en la calle Zaragoza Ote. S/N, Colonia Centro, Monterrey, N.L.
 - El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) serán el día y hora indicados en esta convocatoria, y se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, de la Secretaría de Obras Públicas, primer piso de la Presidencia Municipal ubicada en la calle Zaragoza Ote. S/N, Colonia Centro, Monterrey, N.L.
 - Ubicación de la obra y/o servicios: Se indica en el cuadro superior de información de esta Convocatoria.
 - El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n) Español.
 - La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) Peso Mexicano, Moneda Nacional.
 - Se otorgará un anticipo para compra de material del 20%.
 - Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del 10%.
 - La procedencia de los recursos para las licitaciones de las obras pública, se financiarán, para licitaciones: OP-FD-01/20-CP, OP-FD-02/20-CP, OP-FD-03/20-CP y OP-FD-04/20-CP, con recursos de los Fondos Descentralizados ejercicio 2020, para las licitaciones: OP-FIM-01/20-CP y OP-FIM-02/20-CP, con recursos del Fondo de Infraestructura Municipal ejercicio 2020.
13. La experiencia y capacidad de los profesionales técnicos propuestos, que deberán comprobar los licitantes: para licitaciones: OP-FD-01/20-CP y OP-FD-02/20-CP, OP-FD-03/20-CP y OP-FD-04/20-CP. (En construcción de pavimentos de concreto hidráulico) y para las licitaciones: OP-FIM-01/20-CP y OP-FIM-02/20-CP. (En construcción y rehabilitación de espacios públicos).

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN:

- La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto de los trabajos, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:
 - a) Reúna las condiciones legales, técnicas, económicas requeridas, b) Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y c) Cuento con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Secretaría, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.
- Las condiciones de pago son, por unidades de los trabajos terminados, mediante estimaciones que abarquen períodos de ejecución no mayores a 30 días naturales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación con al menos 72-(setenta y dos) horas previas a cada acto.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, JULIO DE 2020



 LIC. JOSÉ NAZARIO PINEDA OSORIO
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Orden No. 806

22